



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA EJECUTIVA

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO DE PLANILLAS  
PARA LA ELECCION DE LOS COMITES VECINALES.**

LOS COMITES VECINALES SON ORGANOS DE REPRESENTACION CIUDADANA QUE TIENEN COMO FUNCION PRINCIPAL RELACIONAR A LOS HABITANTES DEL ENTORNO EN QUE HAYAN SIDO ELECTOS CON LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO. EN CADA COLONIA, PUEBLO O UNIDAD HABITACIONAL EXISTIRA UN COMITÉ VECINAL, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 80 AL 84 DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA DAR RESPUESTA A ESTE MANDATO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESION CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL, APROBO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION VECINAL A CELEBRARSE EL 4 DE JULIO DE 1999, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 89 DE LA LEY DE REFERENCIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 90, FRACCION II DE DICHA LEY, SE DEFINIO QUE LA FECHA PARA LA RECEPCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS SERÍA DEL 10 AL 16 DE MAYO.

DURANTE SU SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL, EL CONSEJO GENERAL APROBO, CON MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, EL ACUERDO SOBRE EL MODELO Y LOS FORMATOS DE DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARAN DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA ELECCION DE COMITES VECINALES EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTA DOCUMENTACION INCLUIA LAS BOLETAS, LAS DIFERENTES ACTAS QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES GENERAN DURANTE LA RECEPCION Y EL COMPUTO DE LOS VOTOS Y DIVERSO MATERIAL AUXILIAR.

EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL 7 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS PARA EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1999. EN DICHO ACUERDO SE ESTABLECIERON LOS TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DISTRITALES Y LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEBERIAN LLEVAR A CABO PARA LA RECEPCION, CONTROL Y REGISTRO DE LAS PLANILLAS.

EL 08 DE MAYO, LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RECIBIO DE LOS TALLERES GRAFICOS DE MEXICO, LOS FORMATOS DE LAS "SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCION DE COMITES VECINALES" (F-26) Y DE "REGISTRO DE CIUDADANOS PROPUESTOS POR LAS PLANILLAS PARA LA RECEPCION DE LA VOTACION" (F-26 BIS), MISMOS QUE FUERON ENTREGADOS A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DISTRITALES PARA PROCEDER A SU DISTRIBUCION. ASI, EL DOMINGO 09 DE MAYO, POR DISPOSICION DEL CONSEJO GENERAL, COMIENZO LA ENTREGA DE LOS FORMATOS MENCIONADOS ENTRE LA CIUDADANIA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA ELECCION.

DESDE EL LUNES 10 HASTA EL DOMINGO 16 DE MAYO SE RECIBIERON EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES LOS FORMATOS EN COMENTO. AL TERMINO DEL PLAZO, LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DISTRITALES COMUNICARON A LOS ORGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO LA CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS, MISMAS QUE SERIAN PRESENTADAS AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE.

EL 17 DE MAYO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO SESIONO EXTRAORDINARIAMENTE PARA REALIZAR AJUSTES A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS; PARTICULARMENTE EN LO RELACIONADO CON LA FECHA DE REALIZACION DE LA SESION DE LOS

CONSEJOS DISTRITALES PARA LA APROBACION DEL REGISTRO Y LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DEL FORMATO 26 BIS.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 90, PARRAFO II DE LA LEY EN COMENTO, EL 19 DE MAYO, SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERA DE DEMARCACION TERRITORIAL PARA LA APROBACION DE LOS REGISTROS DE PLANILLAS. DURANTE LAS MISMAS FUERON PRESENTADAS LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS QUE SE RECIBIERON EN EL PERIODO LEGAL, RECHAZANDO FINALMENTE EL REGISTRO A 50 PLANILLAS EN TODO EL DISTRITO FEDERAL. LA DESCRIPCION DE LA CANTIDAD DE PLANILLAS PRESENTADAS, APROBADAS Y RECHAZADAS SE MUESTRA EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE INFORME.

DURANTE EL DIA 20 DE MAYO, SE PUBLICARON EN ESTRADOS DE CADA SEDE LA LISTA DE LOS COORDINADORES DE LAS PLANILLAS QUE FUERON APROBADAS. POR TAL MOTIVO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL 21 AL 24 DE MAYO CORRIO EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. CON LA RECEPCION Y TRAMITACION DE DICHOS RECURSOS, SE DIO POR TERMINADA LA FASE PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE PLANILLA A NIVEL DISTRITAL.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA EJECUTIVA

**SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS PRESENTADAS Y  
APROBADAS EN SESION DE CONSEJO DISTRITAL**

DISTRITO	DELEGACION	NUMERO DE PLANILLAS PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO	NUMERO DE PLANILLAS APROBADAS	PLANILLAS NO APROBADAS
III	AZCAPOTZALCO	237	227	10
IV	GUSTAVO A. MADERO	525	525	0
XIII	VENUSTIANO CARRANZA	210	210	0
XIV	CUAUHTEMOC	158	151	7
XV	MIGUEL HIDALGO	162	162	0
XVII	IZTACALCO	166	162	4
XX	ALVARO OBREGON	340	336	4
XXI	BENITO JUAREZ	157	157	0
XXII	CUAJIMALPA	95	95	0
XXIV	IZTAPALAPA	696	692	4
XXX	COYOACAN	282	280	2
XXXIV	MAGDALENA CONTRERAS	126	126	0
XXXVI	TLAHUAC	106	98	8
XXXVII	MILPA ALTA	41	37	4
XXXIX	XOCHIMILCO	196	191	5
XL	TLALPAN	347	345	2
<b>TOTALES</b>		<b>3844</b>	<b>3794</b>	<b>50</b>